REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ

CONTRATACIÓN DIRECTA

CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

CONTRATO N° 206/2022

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, domiciliada en Tte. Ramón Gómez y Juan Pablo II, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente la Prof. Cynthia R. Godoy de Egusquiza, con Cédula de Identidad N° 1.413.648 y la Secretaria General la Prof. Myrian Graciela Castro con Cédula de Identidad N° 2.247.815, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal ING IGNACIO JAVIER EDWARDS domicilia en Mcal. Estigarribia 770 c/Iturbe - Ypacarai, República del Paraguay, representada en este acto por Ignacio Javier Edwards, con Cédula de Identidad N° 1.539.157, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULA PARA EL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 9-77", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Pirayú, contrata los servicios de la firma Unipersonal ING IGNACIO JAVIER EDWARDS para la "CONSTRUCCION DE AULA PARA EL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 9-77" por un monto Total de Gs. 137.871.071 (guaraníes ciento treinta y siete millones ochocientos setenta y un mil setenta y uno) IVA Incluido

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Constructora Edwards
Tel. (0513) 432 033
Ypacaraí - Paraguay
Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418960.

Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la MUNICIPALIDAD DE PIRAYU. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 561/2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 10 de noviembre hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparación de la Obra: a- Limpieza y Preparación del terreno.	Metros cuadrados	63,7	8.600
2	72131601-9974	c- Replanteo.	Metros cuadrados	63,7	12.811
3	72131601-003	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	Metros cúbicos	15	700.431
4	72131601-004	Estructura de Hº Aº: a- Vigas y dado de Hº Aº.	Metros cúbicos	0,82	2.232.629
5	72131601-004	b- Encadenado de Hº Aº inferior y superior	Metros cúbicos	2,17	2.135.226

Constructora Edwards
Tel. (0513) 432 033
Ypacaraí - Paraguay
Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL

Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

6	72131601-9984	c- Rampa.	Unidad Medida Global	1	1.773.334
7	72131601-005	Muros de Nivelación: a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	236.800
8	72131601-005	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5	208.534
9	72131601-005	c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	292.134
10	72102905-001	Relleno y Apisado de interiores.	Metros cúbicos	20	171.238
11	72131601-006	Aislación Asfáltica: a- De paredes.	Metros cuadrados	6,4	91.943
12	72131601-005	Muros de elevación.: a- De 0,15 para revocar.	Metros cuadrados	3,4	145.501
13	72131601-005	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	34,5	185.991
14	72131601-005	c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	13,5	182.564
15	72131601-005	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	34,3	142.348

Constructora Edwards
Tel. (0513) 432 033
Ypacaraí - Paraguay
Ignacio J. Cabrera
ING. CIVIL - REP. LEGAL

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

16	72131601-005	e- Envarillado bajo aberturas 2 ? 8 por hilada (2 hiladas).	Metro lineal	12	27.613
17	72131601-015	Pilares.: a- De 0,45 cm. x 0,45 cm.	Metro lineal	6,6	324.266
18	72131601-007	Techo: a- De tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de H° prefabricados.	Metros cuadrados	90,5	357.791
19	72131601-007	b- Viga sobre pilares en galería	Unidad Medida Global	1	1.487.206
20	72131601-008	Revoques.: a- De paredes interiores y exterior a una capa.	Metros cuadrados	86	60.220
21	72131601-008	b- De viga cumbrera de Hº Aº.	Metros cuadrados	10,3	59.266
22	72131601-009	PISOS: Contrapiso de Hº de cascotes.	Metros cuadrados	58	54.969
23	72131601-009	Carpeta para base de piso.	Metros cuadrados	58	70.115

Constructora Edwards
Tel. (0513) 432 033
Ypacaraí - Paraguay
Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

24	72131601-009	Piso cerámico esmaltado.	Metros cuadrados	58	118.649
25	72131601-009	Zócalo cerámico.	Metro lineal	34	30.862
26	72131601-009	Guardaobra, piso de alisada de cemento de 6 cm.	Metros cuadrados	38	85.809
27	72102602-005	Aberturas de Madera: a- Puerta madera de 1,20 x 2,10	Unidad	1	2.050.104
28	72102602-005	Aberturas Metálicas.: a- Ventanas tipo balancines.	Metros cuadrados	6,84	807.374
29	72131601-008	Alfeizar de Ventanas: a- De revoque 1:3 (Cemento-arena)	Metro lineal	5	86.986
30	72131601-012	Pinturas: a- De paredes a la cal.	Metros cuadrados	64,3	23.898
31	72131601-012	b- De pilares vistos con antimoho incoloro.	Metros cuadrados	11,9	22.869
32	72131601-012	c- De viga cumbrera a la cal.	Metros cuadrados	10,3	25.884

Constructora Edwards
Tel. (0513) 43-1083
Ypacarai - Paraguay
Ignacio R. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL

Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

33	72131601-012	d- De aberturas metálicas con pintura sintética.	Metros cuadrados	6,84	29.668
34	72131601-012	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	22.489
35	72131601-012	f- De tirantes prefabricados y tejuelones con barniz.	Metros cuadrados	90,5	26.084
36	72131601-012	g- De abertura de madera con barniz.	Metros cuadrados	5,5	24.640
37	72102602-004	Vidrios Dobles.	Metros cuadrados	6,84	422.889
38	72101603-002	Desague Pluvial.: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26- desarrollo 33 cm.	Metro lineal	23	177.689
39	72102201-003	Instalación Eléctrica.	Unidad Medida Global	1	6.085.943
40	72102201-003	Artefactos Eléctricos.	Unidad Medida Global	1	4.114.149

Constructora Edwards
Tel. (0513) 432 [illegible]
Ypacaraí - Paraguay

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL

Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

41	72131601-007	Terminaciones: a- Marco de material ceramico y portatiza con ladrillos empotrados en muros, azotada y revoques en interior del marco, con aplicacion de enduido plastico y pintura sintetico color verde)	Unidad	1	2.598.940
42	72131601-008	b- Placa de reconocimiento.	Unidad	1	1.228.005
43	72131601-013	Limpieza Final.	Metros cuadrados	60	11.042
				PRECIO TOTAL	**137.871.071**

Precio Total: Gs 137.871.071

El monto del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes ciento treinta y siete millones ochocientos setenta y un mil setenta y uno.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03

Constructora Edwards
Tel. (0513) 432 033
Ypacaraí - Paraguay
Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción es de 60 (sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio, emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE PIRAYU.

Plazo de la obra y los mismos serán ejecutadas en: La Calle Independencia entre Curupayty y 22 de setiembre - Barrio N° 4.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: _MUNICIPALIDAD DE PIRAYU

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. No Aplica

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 5% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 90 días corridos, La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.

12. MULTAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL
Constructora Edwards
Tel. (0513) 432 033
Ypacaraí - Paraguay
Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Prof. Myrian Graciela Castro G.
Secretaria General

Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

En La Calle Independencia entre Curupayty y 22 de setiembre - Barrio N° 4. CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 9-77

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirayú República del Paraguay a los 10 días del mes de noviembre del año 2022.

Constructora Edwards
Tel. (0513) 432 033
Ypacaraí - Paraguay
Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

PROVEEDOR

Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General

Prof. Cynthia R. Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal